

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Cabrera

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 408.394.—«Sociedad Expomueble, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en 24 de noviembre de 1981 sobre acta de liquidación de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 408.398.—Don Valeriano Fernández Fernández y otros contra Real Decreto expedido por el Ministerio de Agricultura en 4 de septiembre de 1981 sobre declaración de utilidad pública y urgente ejecución respecto de la concentración parcelaria de la zona de Tol (Oviedo).

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Secretario.—6.369-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Don ALFONSO MANE NOMEN ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 5 de mayo de 1982, del Consejo Supremo de Justicia Militar, que deniega determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.412 y el 274 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.184-E.

Don FRANCISCO SANCHEZ SEGURA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 20 de mayo de 1982, del Consejo Supremo de Justicia Militar, denegando determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.421 y el 278 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.185-E.

Don MANUEL REINA VERA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de marzo de 1982, denegando determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.427 y el 278 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.186-E.

Don CASTOR ESTEVEZ REGATOS ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar que deniega el reconocimiento de determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.433 y el 280 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.187-E.

Don DIEGO FERNANDEZ ANDRADA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 9 de junio de 1982, del Consejo Supremo de Justicia Militar, denegando deter-

minada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.451 y el 284 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.188-E.

Don ESTEBAN SANCHEZ CUELLAR ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de mayo de 1982, denegando determinada clasificación de pensión de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.463 y el 288 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.189-E.

Don MIGUEL GARCIA ZAHONERO ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 3 de marzo de 1982, del Consejo Supremo de Justicia Militar, denegando determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.469 y el 288 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.190-E.

Don TOMAS ASCANDONI GONZALEZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 30 de junio de 1982, del Consejo Supremo de Justicia Militar, que deniega determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.477 y el 290 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.191-E.

Don MANUEL CASTINEIRA ESPINO ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 25 de junio de 1982, denegando el Consejo Supremo de Justicia Militar determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.489 y el 294 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.192-E.

Don JESUS LARA ALMANSA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de junio de 1982, denegando determinada clasificación de pensión de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.501 y el 298 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.193-E.

Don INDALECIO RODRIGO LOPEZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 9 de junio de 1982, del Consejo Supremo de Justicia Militar, que deniega el reconocimiento de determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.507 y el 300 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.194-E.

Don VALENTIN PEREZ PICOS ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de junio de 1982, denegando determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.522 y el 304 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.195-E.

Don DIEGO AULLO RIQUELME ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de diciembre de 1980, denegando determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.528 y el 308 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.195 (bis)-E.

Don DIEGO TRUJILLO ALBERTOS ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 9 de junio de 1982, del Consejo Supremo de Justicia Militar, denegando determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general

514.537 y el 308 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.196-E.

Don LUCIANO JIMENEZ CASAL ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de junio de 1982, denegando determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.543 y el 310 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.197-E.

Don ANTONIO GARCIA LOPEZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de junio de 1982, denegando determinada clasificación de pensión de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.555 y el 314 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.198-E.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES DE VIVIENDAS BAHIA DE CADIZ, SOCIEDAD ANONIMA, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Orden del Ministerio de Defensa de 1 de junio de 1982, relativa a expropiación de terrenos y zona de seguridad de los polígonos «Costilla» y «González Hontoria»; pleito al que ha correspondido el número general 514.561 y el 316 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.199-E.

Don JUAN LAZARO PINAZO ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de junio de 1982, denegatoria de determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.570 y el 318 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.200-E.

Don FRANCISCO PUYO NAVARRO ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de noviembre de 1981, denegatoria de determinada clasificación de pensión de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.576 y el 320 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—17.201-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 18 de octubre de 1982.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Secretario, José López Quijada.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EL FERROL

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol,

Hace público: Que a las once horas del día 3 de diciembre próximo, se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en la segunda planta, derecha, del Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, segunda subasta pública del inmueble que a continuación se describe, acordada en autos de juicio eje-

cutivo sumario hipotecario número 181/80, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra «Frutas Santa Rita», domiciliada en Narón:

Al sitio de Tejeras o de Santa Rita, parroquia de Santa Rita, municipio de Narón, carretera a Castro. Una parcela de terreno de la cabida de quince áreas veintisiete centiáreas. Mide de frente, por el Norte, 19 metros; por el Sur, 17 por unos 78 de largo. Linda: por el Norte, herederos de Claudio Secané; Sur, carretera de Narón a Castro; Este, Juan Grandal, y Oeste, Emilia Mandiá García. Al lado Este de esta finca existe una edificación destinada a fundición de hierro de 300 metros cuadrados, producto de 30,5 por 10. Al lado Oeste, mano izquierda, entrando, hay una edificación destinada a oficina, de 21 metros 62 decímetros cuadrados, producto de 4,70 por 4,60. Un poco más adelante de esta edificación y en la misma mano, hay otra edificación destinada a alpendre, abierta en su mayor parte por el frente, de una superficie de 131 metros cuadrados, producto de 5,25 por 25.

Para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente los licitadores en este Juzgado o en la Caja de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo, o sea, 281.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacer los licitadores posturas a calidad de ceder el remate a tercero, y no se admitirán en ningún caso las que sean inferiores al tipo de 2.812.500 pesetas.

Los autos y la certificación de cargas, censos y gravámenes se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, hasta el día de la subasta para su examen por los licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El Ferrol, 5 de octubre de 1982.—El Juez, José María Cabanas Gancedo.—El Secretario.—10.188-A.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos que se tramitan con el número 1.078-1978, promovidos a instancia de «Lumelco, S. A.», contra don Angel Fernández Galán, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta por segunda vez y plazo de veinte días hábiles en la cantidad de novecientas quince mil trescientas cincuenta pesetas con veinticinco céntimos, después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, la siguiente:

«Urbana.—Diez.—Vivienda central de la planta segunda de la casa en Madrid, antes Fuencarral número sesenta y nueve T, seiscientos siete B, de la sexta fase del proyecto número veinticuatro de la calle de Valderrey, con una superficie de setenta metros veinticuatro decímetros cuadrados, de los cuales tres metros noventa y dos centímetros cuadrados corresponden a terraza. La cabida indicada es la superficie útil, siendo la cabida total construida aproximada, incluyendo la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes del inmueble de que forma parte, de ochenta y siete metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño con aseos y terraza. Linda: al frente o entrada, en línea quebrada, con la vivienda izquierda, rellano de escalera, hueco de ascensor y con la vivienda derecha; derecha, entrando, con vuelo sobre techum-

bre transitable de la nave comercial, destinada a garaje de la sexta fase del proyecto; izquierda entrando, con vuelo sobre los terrenos de «Saconia, Dehesa de la Villa, S. A.» próximos a la calle Valderrey, y fondo, con la casa T seiscientos siete A del proyecto número veintiséis de la calle de Valderrey. Cuota: cuatro mil cuatrocientas sesenta cienmilésimas.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número II de esta capital, al folio 82 del tomo 504 libro 353 de Fuencarral, inscripción tercera, finca 27.947.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, planta segunda, el día 7 de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta, la cantidad de novecientas quince mil trescientas cincuenta pesetas con veinticinco céntimos, una vez deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta, y el remate, podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Para tomar parte en dicho acto, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores los aceptan, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 5 de febrero de 1982 para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—6.038-3.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.749 de 1980, se siguen autos instados por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor García Arroyo, contra «Urbanizaciones Compra-Venta, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de una finca a la seguridad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar lo siguiente:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

de subasta, pudiéndose el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que la consignación del precio del remate se verificara a los ocho días siguientes al de su aprobación.

4.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

5.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

En Madrid, carretera de Extremadura, número 298:

Finca número 1.—Local comercial número 1 de la casa número 298 de la carretera de Extremadura, con una superficie aproximada de 64,08 metros cuadrados. Linda: al frente, con zona de influencia de la carretera de Extremadura; a la derecha, entrando, el local comercial número 2; izquierda, terrenos de la que se segregó, hoy calle particular, y fondo, con terrenos de «Construcciones Populares, S. L.», que la separa de la Casa de Campo. Cuota de participación: 0,89 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 979 libro 517, folio 92, finca número 46.231, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Sesenta y ocho mil pesetas.

Finca número 2.—Local comercial número 2 de la casa número 298 de la carretera de Extremadura de esta capital, con una superficie aproximada de 57,89 metros cuadrados. Linda: al frente, con zona de influencia de la carretera de Extremadura; a la derecha, entrando, con local comercial número 3; izquierda, local comercial número 1, y fondo, con terrenos de «Construcciones Populares, Sociedad Limitada» que le separa de la tapia de la Casa de Campo. Cuota: 0,64 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 979, libro 517, folio 95, finca número 46.233, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Cincuenta mil pesetas.

Finca número 3.—Local comercial número 3 de la casa número 298 de la carretera de Extremadura de esta capital, con una superficie aproximada de 98,38 metros cuadrados. Linda: al frente, con zona de influencia de la carretera de Extremadura; a la derecha, entrando, local comercial número 4, y fondo, con terrenos de «Construcciones Populares, Sociedad Limitada» que la separan de la tapia de la Casa de Campo. Cuota: 1,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 979, libro 517, folio 97, finca número 46.235, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Noventa y seis mil pesetas.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—6.042-3.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 267 de 1981, se tramita expediente de suspensión de pagos de don José Monterrubio Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Madrid, Valderromán, número 14, en el que por providencia de este día se ha acordado convocar a Junta general de acreedores

para el próximo 2 de diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, planta 4.ª, con los requisitos que se expresan en los edictos publicados, en el «Boletín Oficial del Estado», ejemplar de 13 de septiembre de 1982; «Boletín Oficial» de esta provincia, ejemplar de 3 de septiembre de 1982, y en el diario «El Alcázar», en el ejemplar de 29 de julio de 1982.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento y citación de los acreedores, haciéndoles saber que deben comparecer personalmente o por medio de poder especial, y presentar al ser llamados los títulos de su crédito (letras, facturas, extractos de cuentas, etc.).

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» a 11 de octubre de 1982.—El Juez, Ernesto González, El Secretario.—6.036-3.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 407 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Juan Cochs y otra, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por 1.ª vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre próximo a las diez treinta horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no los cubran, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Cuarenta y cinco. Vivienda puerta primera, tipo A, existente en la primera planta en alto de edificio situado en Reus, calle Castellvell, número 2, con fachadas también a las calles San Joaquín y Alta de San José, sin número, con acceso por la escalera número 4; de superficie 101 metros 28 decímetros cuadrados. Coeficiente, 1,002 por 100.

Inscrita Lajo el número 34.132.

Libre de cargas.

Valorada en un millón seiscientos cinco mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que la certificación de cargas y títulos están de manifiesto en Secretaría, no permitiéndoseles exigir otros.

Dado en Tarragona a 6 de octubre de 1982.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo, El Secretario del Juzgado.—10.182-A.

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 406 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Juan Cochs y otra, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre próximo, a las diez quince horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no los cubran, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Seis.—Vivienda puerta tercera, tipo C, existente en la primera planta en alto del edificio en Reus, Castellvell, número 2, con fachada también a las calles San Joaquín y Alta San José, con acceso por la escalera número 1; de superficie 128 metros 88 decímetros cuadrados. Coeficiente, 1,356 por 100.

Inscrita bajo el número 34.054.

Libre de cargas.

Valorada en un millón novecientas ochenta y dos mil quinientas pesetas.

Se advierte a los licitadores que la certificación de cargas y títulos están de manifiesto en Secretaría, no permitiéndoseles exigir otros.

Dado en Tarragona a 6 de octubre de 1982.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo, El Secretario del Juzgado.—10.183-A.

TERUEL

Edicto

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Teruel y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan, bajo el número 192/1982, autos de jurisdicción voluntaria, promovidos por el señor Abogado del Estado, sobre la declaración de heredero en favor del Estado español, de la causante doña María Corsinos Leonisa, fallecida en Rillo (Teruel) el día 20 de noviembre de 1967, en estado de soltera y sin haber otorgado testamento ni haber ordenado de otro modo su sucesión; a los efectos de los artículos 958 del Código Civil, 988 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Decreto de 17 de agosto de 1971, por medio del presente, que se insertará en los tablones de anuncios de los Juzgados de Teruel y de Rillo y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se llama a las ignoradas personas que se consideren con mejor derecho a esta herencia para que en el plazo de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla, aportando, en su caso, los documentos justificativos de su derecho.

Dado en Teruel a 7 de octubre de 1982. El Magistrado - Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—16.508-E.

VALENCIA

Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.590 de 1979, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Cervera Gay, contra don Juan Antonio Egido Pérez y esposa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 13 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes, con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante

la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana.—Departamento número 18 de orden en la propiedad horizontal. En la planta alta tercera, puerta duodécima, del tipo B, destinado a vivienda, mide 99 metros 55 decímetros cuadrados de superficie, incluida la de la solana, y consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca (Valencia), al tomo 2.064, libro 112 de Almusafes, folio 62, finca número 7.302 duplicado inscripción quinta.

Forma parte de un edificio sito en Almusafes, calle de San Cristóbal, número 43.

Precio pactado en escritura de hipoteca, a efectos de subasta en un millón setecientas veintisiete mil quinientas pesetas.

Dado en Valencia a 14 de septiembre de 1982.—El Juez, Manuel Geris.—El Secretario.—6.041-3.

Don Blas Utrillas Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de divorcio número 472/81, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Recuenco Gómez, en nombre y representación de don Francisco Palma Ruiz, contra su esposa, doña María Rosa Martínez Sahuquillo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En Valencia a 27 de julio de 1982. Vistos por el ilustrísimo señor don Blas Utrillas Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valencia, los autos de divorcio número 472/1981, a virtud de demanda interpuesta por don Francisco Palma Ruiz, representado por el Procurador don Higinio Recuenco Gómez, y dirigido por el Letrado don Rafael Blanes Cubells, contra doña María Rosa Martínez Sahuquillo, en situación procesal de rebeldía...

«Fallo: Que dando lugar a la demanda formulada por el Procurador don Higinio Recuenco Gómez, en representación de don Francisco Palma Ruiz, contra su esposa, doña María Rosa Martínez Sahuquillo, debo declarar y declaro el divorcio de los mismos y la disolución del matrimonio que habían contraído, sin hacer expresa imposición de costas. Se declara la disolución del régimen económico matrimonial. Firme que sea esta sentencia, comuníquese al Registro Civil librándose los correspondientes despachos. Y dada la situación de rebeldía de la demandada, notifíquese esta sentencia conforme dispone el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado».

Y para que sirva de notificación a la demandada doña María Rosa Martínez Sahuquillo, nacida en Aliaguilla, el 25 de abril de 1916, hija de Félix e Inocencia, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce.

Dado en Valencia a 30 de septiembre de 1982.—El Juez, Blas Utrillas Serrano.—El Secretario.—13.504-C.

ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza,

Por el presente hago saber: Que el día 3 de diciembre de 1982, a las once

horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 338 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Ramón Santamaría Zapatero y otros; haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, el precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la cuarta parte del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Piso tercero, segunda, de la casa sin número de la calle Saint-Mer, de la ciudad de Bañolas de 97,61 metros cuadrados; compuesto por recibidor, despacho, comedor-estar, cocina baño y tres dormitorios, con terrazas delantera y trasera, y linda: Norte, prolongación vertical del patio delantero, elemento común del edificio; al Sur, la del patio trasero, asimismo elemento común; al Este, final de la finca, y al Oeste, hueco de la escalera y piso tercero, primera.

Módulo de proporcionalidad: 10,66 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.730, libro 95, folio 33, finca 4.812.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1982.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—14.038-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Emilio Martín de Nicolás Cabo, Juez de Distrito sustituto en funciones, de esta villa y su demarcación, hace saber que en las diligencias de juicio verbal de faltas número 273/81, que se tramita en este Juzgado, en providencia del día de la fecha he acordado publicar el presente edicto.

Por el presente se cita a Jacinto Vicente García Serrano y Elisa García Serrano, Megía, mayores de edad, soltero y viuda, respectivamente naturales de Dos Barrios (Toledo), y vecinos que fueron de Fuenlabrada (Madrid), y en la actualidad en ignorado paradero a fin de que el día 24 de noviembre y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza del Generalísimo, al objeto de asistir a la celebración del acto de la vista del juicio de faltas número 273/81, previniéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que si no comparecieran ni alegaren justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los posibles responsables y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Quintanar de la Orden a 22 de septiembre de 1982.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.665-E.

RONDA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Juan Antonio Naranjo García, contra Juan Monte Melgar, y otros, sobre faltas contra las personas, en el juicio de faltas número 185/81, ha mandado convocar al señor fiscal de distrito y citar a las partes para que comparezca, con las pruebas que tenga, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62, 1.ª, el día 30 de noviembre próximo, y hora de las diez con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrán imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado, en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que sirva de citación al denunciado Aladino Naranjo García, expido la presente en Ronda a 7 de octubre de 1982.—El Secretario.—16.648-E.

TALAVERA DE LA REINA

Don Juan Carlos Gómez Segura, Secretario del Juzgado de Distrito de Talavera de la Reina (Toledo).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 491/80, por lesiones con ocasión de la circulación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En la ciudad de Talavera de la Reina a siete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez de Distrito de la misma, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos al número 491/80, por lesiones y daños con ocasión de la circulación en virtud de atestados instruido por la Guardia Civil, contra los presuntos implicados, Abundio Martín López y Pilar Sainz Méndez, ya circunstanciados en autos, cuyo juicio es también parte el señor Fiscal de Distrito en representación del Ministerio Público y...»

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Pilar Sainz Méndez y a Abundio Martín López, de la falta de imprudencia simple por prescripción de la falta juzgada, con declaración de las costas de oficio. Déseme cuenta una vez firme esta sentencia para dictar auto ejecutivo a favor de las lesionadas Ana María Bernardino Alfonso, Almudena Claudia Martín Díaz y Zenerilta Ruiz Tanata, por los daños corporales sufridos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Justo Guedeja Marrón Pérez (rubricado).»

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original a que en caso necesario me remito. Y para que conste e insertar en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación a las perjudicadas, Ana María Bernardino Alfonso y Almudena Claudia Martín Díaz, en ignorado paradero, libro el presente en Talavera de la Reina a 5 de octubre de 1982. El Secretario, Juan Carlos Gómez Segura. 16.666-E.

Don Juan Carlos Gómez Segura, Secretario del Juzgado de Distrito de Talavera de la Reina (Toledo).

Doy fe: Que en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el número 1.264/80, por daños en accidente de circulación se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Talavera de la Reina a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos, por el señor Juez de Distrito titular, don Justo Guedeja-Marrón Pérez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito en virtud de denuncia de la Guardia Civil, contra los presuntos inculcados Rodolfo López de Rodas García y Mohamed Fathallah, por daños con ocasión de la circulación, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, en la representación que la Ley le asigna y ...»

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Fathallah como autor de una falta de daños por negligencia, a la pena de tres mil pesetas de multa y a pagar al perjudicado Rodolfo López de Rodas García una indemnización de cincuenta y tres mil doscientas veinticinco pesetas y a pagar las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Justo Guedeja-Marrón Pérez (rubricado).»

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que en caso necesario me remito. Y para que conste e insertar en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación al condenado Mohamed Fathallah en ignorado paradero, libro la presente en Talavera de la Reina a 5 de octubre de 1982.—El Secretario, Juan Carlos Gómez Segura. 16.667-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 152 de 1981, Miguel Martínez Oliveros.—(2.174.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 201 en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 113 de 1981, Francisco Guzmán Maese.—(2.167.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 98 de 1981, Ignacio Rosell Fores.—(2.166.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 188 de 1980, José María Irastorza Arano.—(2.165.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 540 de 1982, Rafael Alexandre Parodes.—(2.195.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 427 de 1982, Enrique Flores Pantoja.—(2.196.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Mediterráneo en Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 20 de 1982, Francisco Javier Villar Paineira.—(2.197.)